



**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA**

ACTA DE CALIFICACION	CODIGO	VERSION	PROCESO		
		1.0	SGJ		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
		06-10-09	1	DE	2

**ACTA DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTAS DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA
No. 003 del 2009.**

Siendo las 4:30 de la tarde del día seis (6) de octubre del año dos mil nueve (2.009), se reunió el comité técnico evaluador nombrado mediante resolución No. 705 del 2009, con el objeto de calificar la propuesta presentada por **URICAR** allegada dentro de este proceso de contratación.

a. PARTE JURIDICA.

El Doctor **NESTOR IVAN DELGADO MUÑOZ**, profesional universitario adscrito a la oficina Jurídica, manifiesta que analizados los documentos allegados con la propuesta el proponente **URICAR** cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación publica respectiva motivo por el cual se declara admisible.

b. PARTE TECNICA

En este aspecto el Doctor **LUIS CARLOS BARON LEAL**, como almacenista de la DTF e integrante del comité, manifiesta que la propuesta de 4.625.000 cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica motivo por el cual se declara admisible técnicamente.

C. PARTE FINANCIERA

La Doctora **NUBIA CALDERON ARDILA**, Jefe Administrativa y Financiera de la DTF, manifiesta que verificado el valor de la oferta que es de 4.625.000 se encuentra por debajo del presupuesto oficial y siendo la única propuesta CUMPLE FINANCIERAMENTE con lo previsto en la invitación Publica No. 003 del 2009 CONCEDIENDOLE UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS.



**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA**

ACTA DE CALIFICACION	CODIGO	VERSION	PROCESO		
		1.0	SGJ		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
		06-10-09	2	DE	2

El comité en pleno establece que la propuesta presentada por la firma URICAR, dentro de este proceso de invitación pública cumple con los requisitos JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS siendo admisible.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quien en ella intervinieron siendo las 5:00 de la tarde.

NESTOR IVAN DELGADO MUÑOZ

Evaluación Jurídica

LUIS CARLOS BARON LEAL

Evaluación Técnica.

NUBIA CALDERON ARDILA

Evaluación Financiera.